

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17585. (2015082808)

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto de reforma de la Subestación transformadora 45/20 kV STR Villanueva de la Serena en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en calle Berna, 1, 43003 Toledo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Reforma Subestación transformadora 45/20 kV STR Villanueva de la Serena.

Características

Sistema de 20 kV:

Sustitución del actual interruptor de 20 kV de intemperie y los tres transformadores de intensidad para protección y medida de la posición de reserva n.º 9, así como la instalación de un nuevo transformador de tensión en la fase central de la citada posición, que pasará por tanto a ser una posición completamente equipada de línea de 20 kV.

Emplazamiento: STR Villanueva de la Serena.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17585.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.